

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo 2018-00390-00

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.

Demandados: JORGE TRIANA SOTO, MIGUEL TRIANA SOTO Y JORGE TRIANA Y CIA
LTDA

Atendiendo la información suministrada por el apoderado de la parte demandante, y previo a continuar con el trámite correspondiente, secretaria oficie con destino a la Superintendencia de Sociedades a fin de que se sirvan informar si en efecto la sociedad JORGE TRIANA Y CIA LTDA, ingreso en proceso de reorganización de conformidad con la Ley 1116 de 2206, y en caso afirmativo nos indiquen si debemos remitir el expediente, en cuanto a la ejecución del demandado.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez